

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GÁRZA**  
*LICENCIADO EN DERECHO  
MASTER EN CIENCIAS PENALES  
DOCTOR EN DERECHO PENAL y CRIMINOLOGÍA*

---

**AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito presentar ante este órgano representativo una Carpeta que contiene documentación del suscrito, atendiendo a la convocatoria pública contenida en el Acuerdo 383 de este H. Congreso, mediante el cual convoca a la ciudadanía a participar para el proceso de selección del "Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción"; por tal motivo, de la manera más atenta y respetuosa, pido se me recepcione tal información y se me considere como "aspirante" a ocupar alguna de las vacantes disponibles.

Justo, legal y ajustada a los lineamientos citados en la convocatoria por la cual se acude, espero se provea de conformidad y se de el trámite correspondiente a la presente.

**A T E N T A M E N T E**  
Monterrey, N. L. A 31 de Julio del 2020

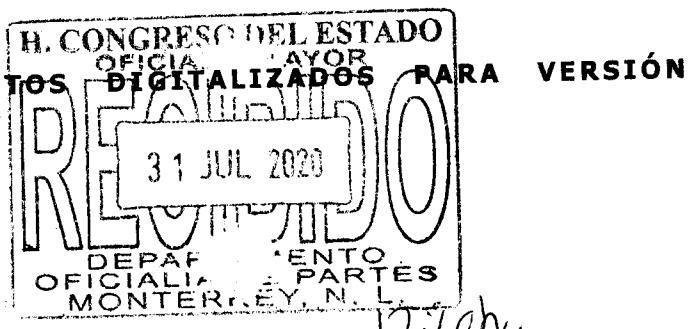
DR. JULIO CÉSAR MARTÍN



# ÍNDICE TEMÁTICO

ATENTO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SER  
CONSIDERADO EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN CONFORME AL ACUERDO 383 DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA LA  
SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD

1. HOJA DE PRESENTACIÓN.
2. COPIA NOTARIADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE JULIO CÉSAR MARTINEZ GARZA
3. CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFIA DEL ASPIRANTE JULIO CÉSAR MARTINEZ GARZA.
4. COPIA NOTARIADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE JULIO CÉSAR MARTINEZ GARZA.
5. CONSTANCIA DEL CURP DEL ASPIRANTE.
6. CONSTANCIA RUBRICADA DE INSTITUCIÓN POSTULANTE.
7. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL "2 AL 10" DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
8. COPIA NOTARIADA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA DEL ASPIRANTE Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
9. COPIA NOTARIADA DE TITULO PROFESIONAL DE MAESTRIA DEL ASPIRANTE Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
10. COPIA NOTARIADA DE TITULO PROFESIONAL DE DOCTORADO DEL ASPIRANTE.
11. COPIA NOTARIADA DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE.
12. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE DONDE EXPONE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
13. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFIERE HABER LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA.
14. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ASPIRANTE PARA SER CONSIDERADO EL PUESTO.
15. DISCO COMPACTO CON DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PARA VERSIÓN PÚBLICA.



# INDICE TEMÁTICO

ATENTO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SER  
CONSIDERADO EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN CONFORME AL ACUERDO 383 DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA LA  
SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD

1. HOJA DE PRESENTACIÓN.
2. COPIA NOTARIADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE JULIO CÉSAR MARTINEZ GARZA
3. CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFIA DEL ASPIRANTE JULIO CÉSAR MARTINEZ GARZA.
4. COPIA NOTARIADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE JULIO CÉSAR MARTINEZ GARZA.
5. CONSTANCIA DEL CURP DEL ASPIRANTE.
6. CONSTANCIA RUBRICADA DE INSTITUCIÓN POSTULANTE.
7. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL "2 AL 10" DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
8. COPIA NOTARIADA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA DEL ASPIRANTE Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
9. COPIA NOTARIADA DE TITULO PROFESIONAL DE MAESTRIA DEL ASPIRANTE Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
10. COPIA NOTARIADA DE TITULO PROFESIONAL DE DOCTORADO DEL ASPIRANTE.
11. COPIA NOTARIADA DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE.
12. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE DONDE EXPONE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
13. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFIERE HABER LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA.
14. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ASPIRANTE PARA SER CONSIDERADO EL PUESTO.
15. DISCO COMPACTO CON DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PARA VERSIÓN PÚBLICA.

# **DOCUMENTACIÓN PERSONAL**

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GARZA**

**LICENCIADO EN DERECHO  
MASTER EN CIENCIAS PENALES  
DOCTOR EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

**PARA PARTIRIPAR EN LA CONVOCTORIA A  
INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,  
CONFORME A CONVOCATORIA RELATIVA AL  
ACUERDO 383 EXPEDIDA POR EL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

FOLIO



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO DIRECTOR  
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUcente,  
QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
EN LA FOJA No. [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. [REDACTED]  
DE FECHA 22 DE JULIO DE 1966 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL  
REGISTRO CIVIL DR. RAMIRO TAMEZ  
EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS :

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : JULIO CESAR MARTINEZ GARZA HORA: 11 : 50  
FECHA DE NACIMIENTO : 20 DE JULIO DE 1966 COMPARCIO : [REDACTED]  
ESTADO DE NACIMIENTO : VIVO SEXO : MASCULINO NO. DE CERTIFICADO : 0  
LUGAR DE NACIMIENTO : MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.U.R.P. : [REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]  
NOTARIA PUBLICA No. 113  
TITULAR NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]  
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, MEXICO  
NACIONALIDAD: MEXICANA

PRIMER DISTRITO

NOMBRE : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE : [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE : [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

EDAD : [REDACTED]  
EDAD : [REDACTED]

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE : [REDACTED]  
PARENTESCO : [REDACTED]

EDAD : [REDACTED]

DATOS DEL PAGO: MONTERREY, N.L. A DIR. 19/SEP/2017  
ELABORO: PATRICIA\_HERNANDEZ2015

ACTAS DE NACIMIENTO

TOTAL: \$45

(\*\*\*\*\* CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. \*\*\*\*\*)

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DEL CODIGO  
CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEON A LOS 19 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017. DOY FE.

EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

POR ACUERDO DEL TITULAR DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, DE  
FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, FIRMA ESTE  
DOCUMENTO EL PROF. EDGAR BORJAS, RAUL GUAJARDO GONZALEZ  
RESENDEZ - COORDINADOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO

MONTERREY, N.L. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

SELLO  
OFICIAL DE LA  
DEPENDENCIA

PATRICIA\_HERNANDEZ2015

COTEJADO

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para0 uso de **JULIO CESAR MARTINEZ GARZA**, lo que asiento por esta acta, el número 113/248587/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete diagonal veinte del Libro de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 113



NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

**CURRICULUM VITAE**  
**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GARZA**

Nació en la ciudad de Monterrey, N. L. México el 20 de Julio de 1966, tiene estudios de: 1) **Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas** por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León obteniendo en Abril de 1988 su grado con Mención Honorífica. 2) En la misma Institución obtuvo su **Maestría en Ciencias Penales** en el año del 2002. 3) En Noviembre del 2007 obtuvo con mención sobresaliente su **certificado de Estudios Avanzados (DEA)** por la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla, España que lo habilita como investigador. 4) El 25 Septiembre del 2015 obtuvo el grado de **Doctor en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla, España con mención de sobresaliente Cum Laude**. 5) Cursó la especialización judicial federal impartido por el Instituto de Especialización Judicial Federal Extensión Nuevo León, Generación 1996. 6) En el año del 2007 efectuó el curso Interamericano de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal en América Latina sobre la implementación de la Oralidad convocada por el Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA) en Santiago, Chile, donde obtuvo su certificación como capacitador de dicho tipo de procedimientos. 7) En el año 2010 fue Certificado en México a nivel nacional como Capacitador Calificado en las materias relacionadas con la Reforma Penal y el Sistema Penal Acusatorio por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación (SETEC) para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal de la Secretaría de Gobernación por postulación que del mismo hiciera por méritos el Instituto Nacional de Ciencias Penales. 8) A realizado a nivel nacional e internacional diversos cursos de capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, entre ellos en el Instituto de Destrezas Esenciales para Abogacía en la ciudad de México, D. F.; en la Florida University of Postgraduate Studies sobre la Investigación Científica del Delito; por The National Institute for Trial Advocacy (NITA) en la ciudad de San Pedro Garza García, N. L.; en la ciudad de Tampa Bay, Florida, EEUU, el programa de Técnicas de enseñanza de Juicio Oral convocado por la Stetson University of Law; y, en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León; 9) A obtenido múltiples Certificaciones como Capacitador de Juicios Penales Adversariales, siendo de destacarse las recibidas en 2014 en donde fue certificado por parte de Aba Roli México, USAID, SEGOB y el Poder Judicial del Estado de Nuevo León en el Curso de Formación de Formadores en Técnicas Básicas para el Litigio Oral Penal; y en el año del 2018 por Oasis 10) Realizó el curso teórico práctico de técnicas de impugnación de sentencias, en el Instituto Phronesis de Monterrey, N. L. en los meses de Junio y Julio del 2017 11) Realizó el curso de Certificación en Juicio Oral y Litigio Penal Estratégico en litigación oral convocado por Latin American Bar Association en la ciudad de New York del 21 al 25 de Octubre de del 2019

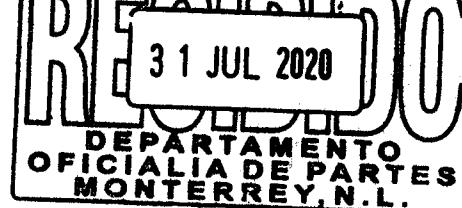
En el ámbito laboral de 1985 a 1993 fue miembro del Poder Judicial del Estado de Nuevo León siendo meritorio, escribiente, Secretario Proyectista y Primer Secretario de Juzgado Penal; en la Procuraduría General de Justicia del mismo Estado en el año de 1994 fue designado Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina del Procurador; y, a finales del mismo año fue asignado asesor jurídico en el Poder Legislativo del estado de N. L. Desde 1995 a la fecha es Director de la firma legal "Martínez, Cabrera & Asociados, S. C."

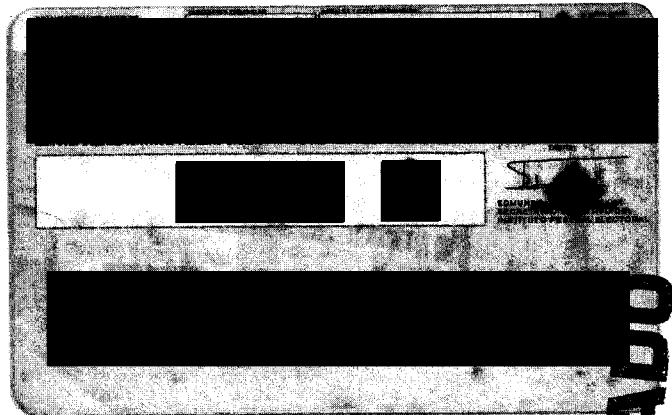
**Asociaciones:** Es miembro de los Colegios: 1) De Abogados de Nuevo León; 2) Del Colegio Nacional de Abogados Especialistas en Juicios Orales, A. C.; 3) Del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste, A. C. del cual fue su Presidente del año del

2010 a Septiembre del 2014; 4) Del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Capítulo Nuevo León; 5) De ASIS International; 6) De ASIS International México Norte Capítulo 239, Nuevo León.

**En la academia:** 1) Desde Agosto de 1991 a la fecha es catedrático de Planta con perfil PROMEP en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León a nivel de Licenciatura y Maestría con especialidad en Amparo, Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio; 2) Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Monterrey, UDEM, en la maestría de Litigación Oral; 3) Catedrático invitado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán UADY para participar como capacitador en Diplomados y Talleres de Juicios Orales Penales; así como para ser catedrático en las maestrías de Penal y Amparo; 4) Igualmente los Poderes Judiciales de los Estados de Nuevo León, Puebla, Chihuahua y Coahuila a través de su Instituto de Especialización Judicial; e incluso, la casa de la Cultura Jurídica del PJF con sede en N.L, lo han invitado a participar como conferencista en las materias de amparo, derecho penal, sistema penal acusatorio y de métodos alternos de solución de conflictos; 5) Ha sido invitado por la Secretaría de la Defensa Nacional de México a impartir cursos de juicios penales adversariales y orales a miembros castrenses en los estados de Nuevo León, México, D. F. y Puebla; 4) igualmente ha impartido infinidad de conferencias y ponencias sobre la materia penal, procesal penal, amparo y sobre juicios orales; fue Coordinador del Centro de Juicios Orales de dicha Institución por nueve años en donde se encargó de difundir mediante entrevistas, ensayos, artículos en revistas y varios diplomados, cursos y talleres respecto a la implementación de la oralidad en los procedimientos de naturaleza penal, civil y familiar en el Estado de Nuevo León y a nivel nacional dirigidos a Jueces, Agentes del Ministerio Público, Defensores de Oficio, abogados postulantes y estudiantes. 5) Ha sido catedrático en el Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León y en el Instituto de formación profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado en donde ha impartido materias relacionadas con el Juicio de Amparo, Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio; 5) Ha sido invitado como capacitador nacional por **Oasis de la Universidad de San Diego California, EEUU**, para impartir sendos cursos en litigación penal oral.

**Obras Publicadas:** 1) En el 2009 publicó la primera edición de su texto **"Derecho Procesal de Amparo"** coeditado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Ediciones Lazcano Garza, S. A. Monterrey, N. L., México; mismo que en agosto del 2013 se actualizó conforme a la Ley de la Materia publicándose su Segunda Edición por dicha casa editorial y además por Flores Editores, encontrándose dicho texto a la venta en librerías como Gandhi y Porrúa. 2) En Julio del 2011 se publicó su texto **"Proceso Penal Oral"** coeditado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Ediciones Lazcano Garza, S. A. Monterrey, N. L., México, además la Editorial Flores Editores publicó la obra encontrándose dicho texto a la venta en librerías como Gandhi y Porrúa. 3) Esta en proceso de edición su tercer obra denominada **"Historia del Juicio de Amparo"**; 4) Esta en proceso de edición su cuarta obra denominada **"La Extractividad de la norma penal, procesal penal y la jurisprudencia"**, con la que obtuvo de grado de Doctor en derecho penal y criminología; 5) Colaboró en el año del 2013 como escritor en el texto de **"Homenaje al Doctor Jorge Carpizo"** con el tema el expediente Posadas a través de la lupa jurídica. 6) Esta en proceso de impresión su quinta obra **"Fundamentos de Derecho Penal"**.





NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para uso de JULIO CESAR MARTINEZ GARZA, lo que asiento por esta acta, el número 113/248584/20-ciento treinta diagonal doscientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro diagonal veinte del Libro de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



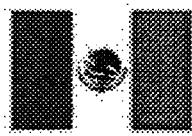
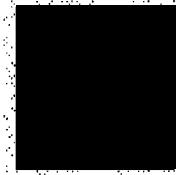
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 113



NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR

**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

COTEJADO

**SEGOB****ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN**DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL**Clave:****Nombre:****JULIO CESAR MARTINEZ GARZA****Soy México****Fecha de inscripción** **Folio** **Entidad de registro****NUEVO LEON**

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**JULIO CESAR MARTINEZ GARZA****PRESENTE**

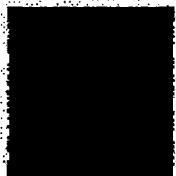
Ciudad de México, a 06 de mayo de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA****SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 01 800 911 11 11**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.****TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediente la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



COLEGIO MEXICANO INDEPENDIENTE  
DE ABOGADOS DEL NORESTE, A.C.

AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE. -

Por este conducto; como Presidente del "Colegio Independiente de Abogados del Noreste, A. C.", me permito acudir ante esta representación popular a fin de plantear la intención del cuerpo colegiado que presido para que el C. Doctor en Derecho Julio César Martínez Garza, sea considerado como aspirante a ocupar uno de los cargos vacantes del el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción que fuere convocado mediante el Acuerdo 383 de esta Legislatura.

No omito referir que el mencionado aspirante tiene su domicilio convencional en la calle [REDACTED]; y a quien bajo protesta de decir verdad tengo el gusto de conocer desde hace varios años a la fecha, tanto en el ámbito personal como en el profesional, tiempo en el cual se ha caracterizado como un excelente ser humano, responsable, entusiasta; y sobre todo, estudioso y comprometido con el derecho, rama profesional esta última en donde desde hace más de veinte años a la fecha se desempeña como Director Jurídico de la firma legal Martínez, Cabrera & Asociados, S. C.



ATENTAMENTE

Monterrey, N. L. a 31 de Julio del 2020

[REDACTED]

LIC. ANASTACIO SALAZAR GALINDO

Contacto: [REDACTED]

correo: [REDACTED]

ASUNTO: CONVOCATORIA  
PÚBLICA PARA INTEGRAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
S.E.A

AL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

A fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral "Quinto", de la base segunda, de la Convocatoria Pública hecha por esta representatividad, que comunica a la ciudadanía el acuerdo 383 de la misma, por medio del cual se convoca a participar en la selección para cubrir las vacantes del "Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción"; es por lo que me permito acudir ante Usted, de forma respetuosa; y, "bajo protesta de decir verdad", a efecto de externarle que cumple con cada uno de los requisitos previstos en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; y, 10 de la Base Primera, relativa a la convocatoria antes referida.

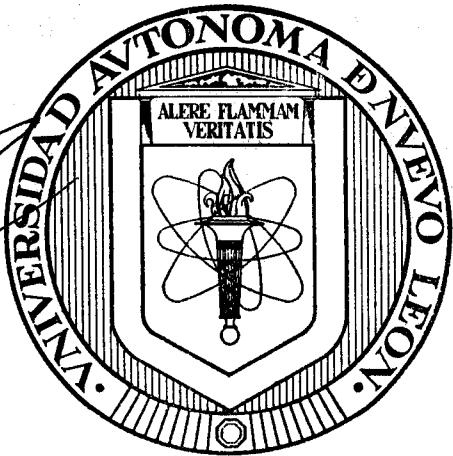
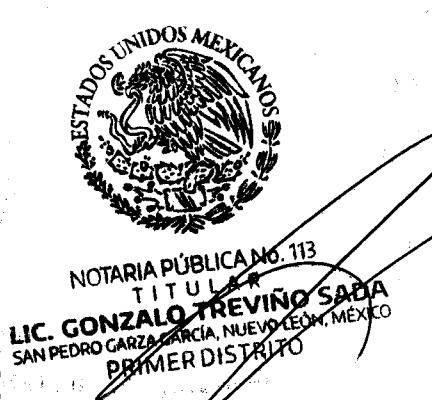
Sin más por el momento, quedo a sus ordenes, agradeciendo de antemano la gentileza que se sirva brindar a mi solicitud.

A T E N T A M E N T E  
Monterrey, N. L. A 31 de Julio del 2020



JULIO CESAR MARTINEZ GARZA

DATOS PARA EFECTOS DE NO  
DIRECCIÓN: [REDACTED]  
TEL. CEL.: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]



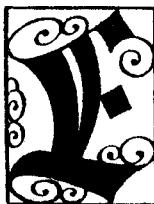
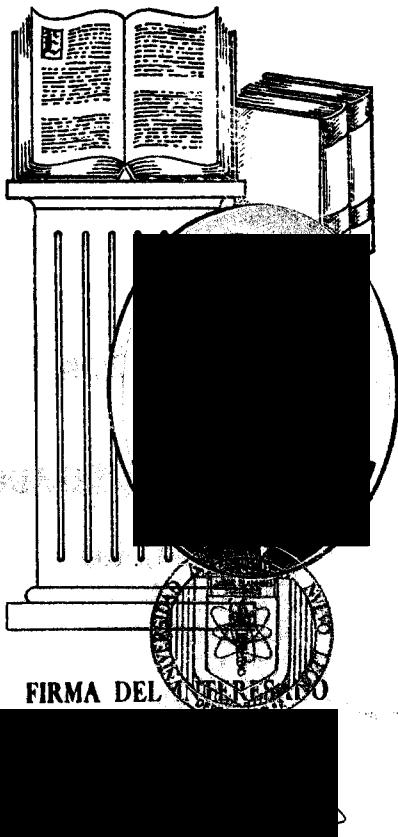
**L A N I V E R S I D A D A U T O N O M A D E N E V O L E O N**

OTORG A

**JULIO CESAR MARTINEZ GARZA**

TITULO DE

**LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS**



N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DIECISEIS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

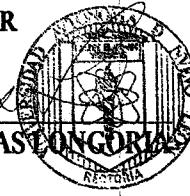
EL RECTOR

ING. GREGORIO FARIAS TONGORIA



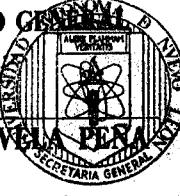
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON



EL SECRETARIO GENERAL

ING. LORENZO VELA PENA



LIC. JORGE A. TREVINO

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

COFEJADO

# COTIZADO



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON



NOTARIA PÚBLICA

TITULO

LIC. GONZALO  
SAN PEDRO GARZA GARCIA

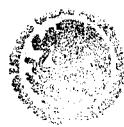
PRIMER

Reg. N° 12,617

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

**CERTIFICA:** QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA E ING. LORENZO VELA PEÑA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. - DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON, A 25 DE AGOSTO DE 1988.

**LIC. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS**



S. E. P.  
PREDICION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EXCEPCION DE CEDULAS



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON  
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
Monterrey, N. L.

EL C. SRG. GREGORIO FARIAS LONGORIA  
EL C. SRG. GREGORIO FARIAS LONGORIA  
EL C. SRG. GREGORIO FARIAS LONGORIA

Con esta fecha y bajo el número 2612 del Libro de Registros que lleva la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, se tomó nota del Titulo del Licenciado en el Estado de Nuevo Leon, N. L., 25 de Agosto de 1988.

EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO

mil cuatrocientos doce

1312423 Un millon trescientos diez mil cuatrocientos  
26 Enero 89 Planchetas

## - FILIACION -



DEPTO. ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE NUEVO LEON

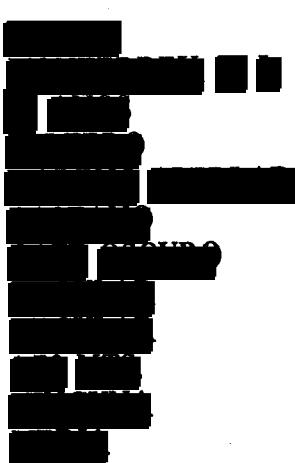
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el dia 11 de  
MAYO de 1988  
en el libro numero 44 Página 1  
Con el No. 56431

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

ING. FRANCISCO GAMEZ TREVINO

PATRIA  
ORIGEN  
EDAD  
ESTADO CIVIL  
COLOR  
PELO  
OJOS  
NARIZ  
BOCA  
ESTATURA  
SEÑAS PARTICULARRES  
COMPLEXION





LICA NO. 113  
LAR  
**REVINO SADA**  
NUEVO LEÓN, MÉXICO  
ISTRITO

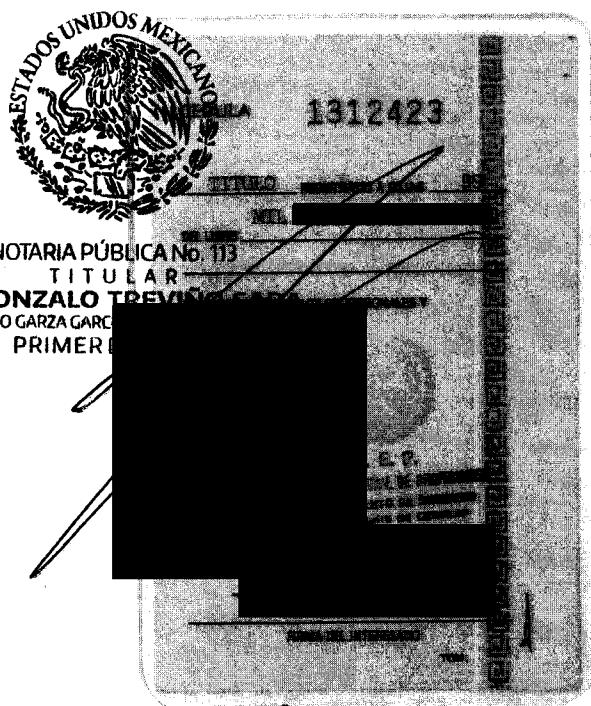
En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 2-dos hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para uso de JULIO CESAR MARTINEZ GARZA, lo que asiento por esta acta, el número 113/248599/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve diagonal veinte del Libro de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



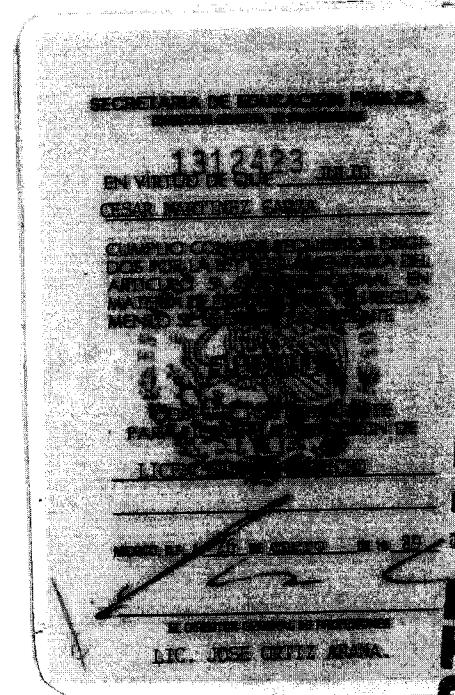
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 113



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 113  
TITULAR  
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, MEXICO  
PRIMER DISTRITO



COTAJADO



En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para0 uso de **JULIO CESAR MARTINEZ GARZA**, lo que asiento por esta acta, el número 113/248593/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y tres diagonal veinte del Libro de Actas Fuerza de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



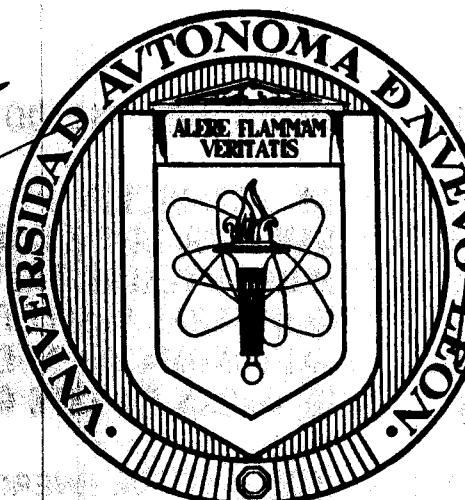
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR Núm. 113



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 113  
TITULAR  
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, MEXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA NO. 115  
TITULAR  
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR  
31 JUL 2020  
DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.

# La Universidad Autónoma de Nuevo León otorga a Julio César Martínez Garza el grado de Maestría en Ciencias Penales

**J**n atención a que cumplió los estudios respectivos y haber sido aprobado en su examen de grado el día catorce del mes de diciembre del año dos mil uno, según consta en los archivos de esta Universidad.

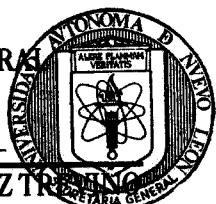
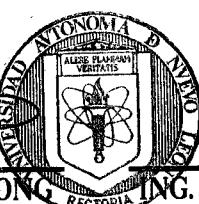
Monterrey, N.L., México, a 20 del mes de septiembre del año 2002.

**"Alere Flammam Veritatis"**

EL RECTOR

DR. LUIS J. GALAN WONG

EL SECRETARIO GENERAL



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

*Fernando Canales*

LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIÓN

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS



DE NUEVO LEÓN  
EJECUTIVO

**COTEJADO**

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON

**CERTIFICA:** QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. LUIS J. GALAN WONG Y EL ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVINO, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO.

DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 10 DE ENERO DE 2003



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON  
SECRETARIA GENERAL

13009  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Bajo el acta No 756 se registró el presente  
título de Licenciado en Derecho y Ciencias  
Jurídicas en la Secretaría General del H  
Tribunal Superior de Justicia  
Monterrey, N.L. 10 de Enero de 2003  
C. Presidente Lic. Mario Garza Benavides  
C. Presidente Lic. Mauro Zárate Gómez  
Lic. Galo M. Gómez

C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES

CERTIFICACION GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL

C. Julio Cesar Martínez Garza  
Grado: Maestría en Ciencias  
pendles

Periodo de Realización de  
los Estudios: 15 Ene. 1983 al 29 Ago. 1992  
dia mes año dia mes año

Licenciatura: Licenciado en Derecho

Institución: Universidad Aut. de N.L.  
Entidad Federativa: Nuevo Leon

Fecha de Certificación de  
los Estudios: 16 X 2002  
dia mes año



DEPARTAMENTO ESCOLAR  
Y DE ARCHIVO

Certifcó: Eusebio Tamez  
Lic. Miralda Garza Tamez  
Jefa de Tramitación de Documentos Escolares y Títulos



DEPARTAMENTO  
ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE NUEVO LEON  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 16 de  
Octubre del año 2002.  
Con el No. 130090

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

I. Q. LAZARO VARGAS GUERRA

VERIFICADO POR:

J. Ovalle  
I.Q. José Angel Ovalle González  
Sub-director

AN 119 Enero 2002

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 163  
del libro 4389  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 13  
cédula No. 3892928

México, D. F. a 15 de Julio de 2002  
EL REGISTRADOR

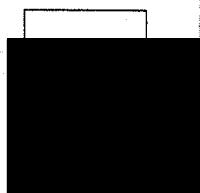
S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

## FILIACION

PATRIA  
ORIGEN  
EDAD  
ESTADO CIVIL  
COLOR  
PELO  
OJOS  
NARIZ  
BOCA  
ESTATURA  
SEÑAS PARTICULARES  
COMPLEXION



HUELLA DIGITAL  
dedo índice izquierdo



HUELLA DIGITAL  
dedo índice derecho

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOTARIA  
TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
JURIDICAS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL H  
Tribunal Superior de Justicia  
Monterrey, N.L. 10 de Enero de 2003  
C. Presidente Lic. Mario Garza Benavides  
C. Presidente Lic. Mauro Zárate Gómez  
Lic. Galo M. Gómez

Poder Judicial del Estado de Nuevo Leon  
Tribunal Superior de Justicia  
S. E. P.



PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 2-dos hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para0 uso de **JULIO CESAR MARTINEZ GARZA**, lo que asiento por esta acta, el número 113/248594/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro diagonal veinte del Libro de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



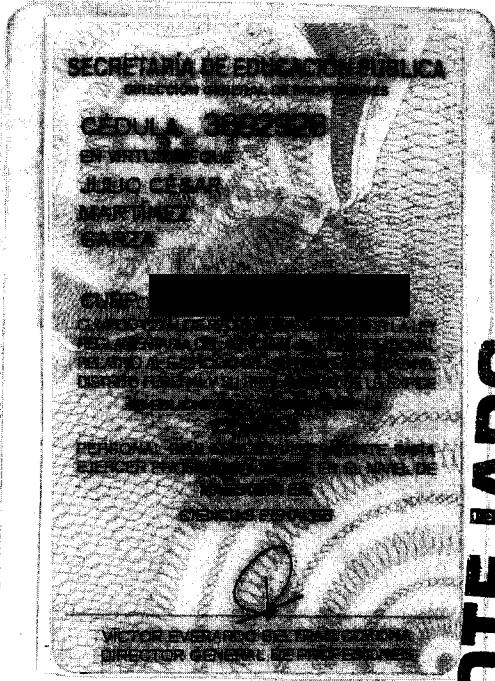
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 113



NOTARIA PÚBLICA No. 113

TITULAR

**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



**COTAJADO**



En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para uso de **JULIO CESAR MARTINEZ GARZA**, lo que asiento por esta acta, el número 113/248589/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve diagonal veinte del Libro de Actas Fuerza de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 113



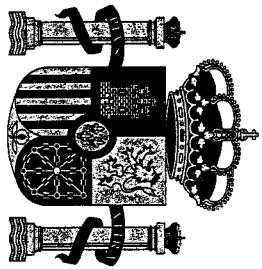
NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

# COTEGIADO

Felipe VII Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Pablo de Olavide



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

**Don Julio César Martínez Garza**

nacido el día 20 de julio de 1966 en Monterrey (Méjico), de nacionalidad mexicana,  
ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Derecho Público, dentro del Programa  
de Problemas Actuales del Derecho Penal y de la Criminología. Nuevo León, en las condiciones establecidas por la legislación  
vigente para los poseedores de títulos extranjeros no homologados a un título español de segundo ciclo,  
y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE "CUM LAUDE",  
el día 25 de septiembre de 2015, expide el presente título de

**Doctor por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar  
los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Sevilla, a 28 de septiembre de 2015

El interesado,

VICENTE CARLOS GUZMÁN FUJÍA

MARÍA DEL CARMEN MARTÍN DELGADO

058A-0-22222  
Centro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos  
2015/250082 | 4101551 | 0002 RE CONGRESO DEL ESTADO

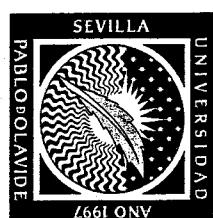
OFICINA VIAL MEXICO  
DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DEPARTES  
MONTERREY, N.L.



NOTARIA PÚBLICA  
TITULO  
LIC. GONZALO REVIÑO SADA  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

058A-0-22222

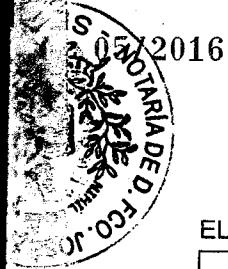
La Jefa de Unidad de Doctorado,







CZ4099858



EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TESTIMONIO N° 2804

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ESPAÑA

/ Pays :

El presente documento público

Public document / Le présent acte public

ha sido firmado por D. Margarita Cano López

has been signed by

est signé par

NOTARIA PÚBLICO N.º 13

TITULAR

LIC. GONZALO TREVIÑO actúa en calidad de NOTARIO

SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Capacity of / Capacité de / Capacidad de /

PRIMER DISTRITO

4. y está revestido del sello / timbre de FRANCISCO JOSE ARANGUREN URRIZA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

## Certificado

Certified / Attesté

5. en Sevilla  
at / à6. el día 31/10/2016  
the / le7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano  
by / par

8. bajo el número N4227/2016/025093

No  
sous no

10. Firma:

Signature:  
Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ZY0c-0MWm-blcn-plkB

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:ZY0c-0MWm-blcn-plkB

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'aide du code suivant <https://eregister.justicia.es>]

COTEJADO

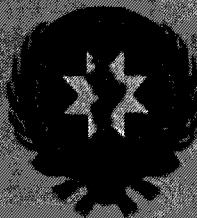
En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVINO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 2-dos hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para0 uso de JULIO CESAR MARTINEZ GARZA, lo que asiento por esta acta, el número 113/248602/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos dos diagonal veinte del Libro de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



LIC. GONZALO TREVINO SADA  
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 113



NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**LIC. GONZALO TREVINO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA NO. 13  
TITULAR  
LIC. GONZALO TREVINO SADA  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Monterrey, Nuevo León a 30 de Julio del 2020

## CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

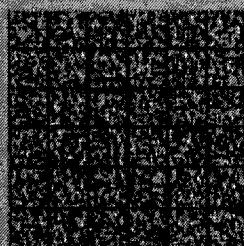
La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal en el orden común, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

**C. JULIO CESAR MARTINEZ GARZA**

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



Prima en ausencia temporal de su titular el Lic. Ángel Fabián Mendoza Jiménez, en los términos del acuerdo delegatorio AAPICG/DRS/195/2020 y el artículo 36 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



**TRAMITE GRATUITO**

**Nuevo León**

**COTIZADO**

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta día(s) del mes de Julio del 2020-dos mil veinte, Yo Licenciado **GONZALO TREVÍNO SADA** Notario Público Titular Número (113) ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) incluyendo la presente certificación, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide para0 uso de JULIO CESAR MARTINEZ GARZA, lo que asiento por esta acta, el número 113/248604/20-ciento trece diagonal doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuatro diagonal veinte del Libro de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría.- DOY FE.-



LIC. GONZALO TREVÍNO SADA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.113



NOTARIA PÚBLICA No. 113  
TITULAR  
**LIC. GONZALO TREVÍNO SADA**  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

ASUNTO: CONVOCATORIA  
PÚBLICA PARA INTEGRAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
S.E.A

AL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

A fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral "Octavo", de la base segunda, de la Convocatoria Pública hecha por esta representatividad, que comunica a la ciudadanía el acuerdo 383 de la misma, por medio del cual se convoca a participar en la selección para cubrir las vacantes del "Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción"; es por lo que me permito acudir ante Usted, de forma respetuosa; y, **"bajo protesta de decir verdad"**, a efecto de expresarle mi voluntad de participar en dicho proceso.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes, agradeciendo de antemano la gentileza que se sirva brindar a mi solicitud.

A T E N T A M E N T E  
Monterrey, N. L. A 31 de Julio del 2020



GARZA  
ES  
INOLOGIA

DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES  
DIRECCIÓN: [REDACTED]  
TEL. CEL. [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

ASUNTO: CONVOCATORIA  
PÚBLICA PARA INTEGRAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
S.E.A

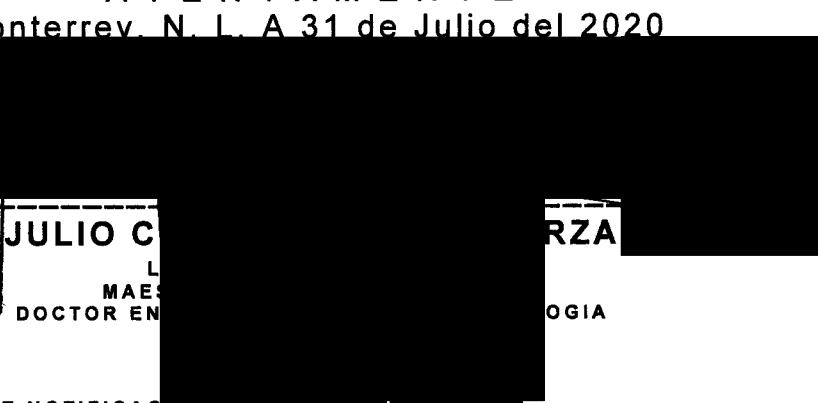
AL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

A fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral "Noveno", de la base segunda, de la Convocatoria Pública hecha por esta representatividad, que comunica a la ciudadanía el acuerdo 383 de la misma, por medio del cual se convoca a participar en la selección para cubrir las vacantes del "Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción"; es por lo que me permito acudir ante Usted, de forma respetuosa; y, **"bajo protesta de decir verdad"**, a efecto de expresarle que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria referida para ocupar el cargo al que se convoca.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes, agradeciendo de antemano la gentileza que se sirva brindar a mi solicitud.

A T E N T A M E N T E

Monterrey, N. L. A 31 de Julio del 2020



DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  
DIRECCIÓN: [REDACTED]  
TEL. CEL. [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]



**CÉSAR MARTÍNEZ GARZA**  
LICENCIADO EN DERECHO  
MASTER EN CIENCIAS PENALES  
DOCTOR EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Monterrey, N. L. a 31 Julio del 2020

**AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

Desde la excelsa teoría de Montesquieu respecto a la división de poderes para su exacto y debido cumplimiento, los Poderes Constituidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) han jugado un importantísimo rol de equilibrio entre sí para desarrollar las facultades y deberes legales que les han sido conferidos.

Es por ello que el simple y sencillo hecho de que en la actualidad, debido a la modernidad de la función pública que implica abrir las puertas a toda aquella persona, que cumpliendo los requisitos de la convocatoria respectiva, deseen participar en la selección de integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción no solo constituye una oportunidad que no debe dejarse pasar, sino que honra a aquel ser humano que sintiéndose con la capacidad intelectual y compromiso necesario, desee participar en el bien común en tan loable labor, pero sobre todo, en el particular caso, de vigilancia y fiscalización anticorrupción de los miembros de los entes de poder y organismos autónomos estatales y municipales.

Dicha labor, ha sido un valor eternamente perseguido por toda sociedad, al grado tal que se han implementado a nivel mundial diversos sistemas que tienden precisamente a establecer la estructura que se estima idónea para lograr, con las herramientas jurídicas aplicables, el verificar, aprobar, desaprobar; y en su caso, generar las acciones idóneas para que no quede impune actos de corrupción en los distintos órganos de gobierno.

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GÁRZA**  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
**MASTER EN CIENCIAS PENALES**  
**DOCTOR EN DERECHO PENAL y CRIMINOLOGÍA**

---

Desde aquel funcionario público de ínfima categoría, hasta aquel de mayor jerarquía, que tenga en su potestad discernir sobre la aplicación, destino; y, uso, de recursos públicos amerita ser auscultado efectivamente en el desarrollo de su encargo.

A virtud de ello, de ser designado miembro del Comité de Selección del Sistema Estatal anticorrupción, trazaría mi línea de trabajo, además de la estrictamente de legalidad en las siguientes:

### **TEMÁTICAS**

Cuatro son las líneas que deben permear a quien llegue a ocupar la vacante a la cual se convoca, siendo desde mi perspectiva el de validar las siguientes: **a)** Capacitación; **b)** Dignificación al personal; **c)** Estabilidad laboral; y, **d)** Verificación irrestricta a la honorabilidad de sus miembros.

### **CAPACITACIÓN**

Una de las ciencias humanas que constantemente está en desenvolvimiento; y, por ende en cambio, lo son precisamente las ciencias jurídicas, contables y de fiscalización, en todas y cada una de sus expresiones.

Por ello, resulta siempre necesario mantener actualizada y en constante capacitación a la plantilla laboral del Sistema Estatal Anticorrupción para mantenerlos siempre a la vanguardia no solo en cuestiones de legalidad atento a su materia, sino a mayor abundamiento en temas de derechos humanos, igualdad

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GÁRZA**  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
**MASTER EN CIENCIAS PENALES**  
**DOCTOR EN DERECHO PENAL y CRIMINOLOGÍA**

---

de genero, fiscalización y contable para poder ejercer de su parte las labores propias de dicha función. A titulo personal; y me comprometo a seguir haciéndolo, he colaborado a nivel municipal, local; y, federal a impartir sendos cursos de capacitación en variadas índoles legales, siendo de destacarse mi participación en el consejo ciudadano de Honor y Justicia de la Policía y Transito de la ciudad de Monterrey, N. L.

### **DIGNIFICACIÓN**

Al desenvolverme en la actualidad; ya desde hace tiempo, como abogado litigante, uno de los tema que he escuchado de manera recurrente en los últimos tiempos hacia el interior Gobierno Central es el relativo a la constante rendición de cuentas, actos de corrupción; y, demás que han generado hondo calado en la confianza ciudadana en quienes ejercen dichas labores públicas.

No cabe duda que la correcta rendición de cuentas respecto al manejo del erario público amerita una correcta, eficiente y constante verificación para que éste no sea vilipendiado a diestra y siniestra.

Respecto a este rubro cuatro son las líneas de oportunidad para apuntalar el mejor desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción: **a)** Mayor número de asistentes judiciales; y contables; **b)** Verdadera autonomía en la toma de decisiones; y, **c)** Ejecutividad en las determinaciones adoptadas

***JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GÁRZA***  
***LICENCIADO EN DERECHO***  
***MASTER EN CIENCIAS PENALES***  
***DOCTOR EN DERECHO PENAL y CRIMINOLOGÍA***

---

Ante tal situación, sugeriría que conforme al presupuesto que se asigne al Sistema Estatal Anticorrupción se rediseñaran la estructura y funcionamiento de sus órganos operativos, que en si, desde mi punto de vista, son la base fundamental de su gestión.

**ESTABILIDAD**

Esta implica la certidumbre de estancia, permanencia y no se diga apoyo a los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción para que puedan brindar con confiabilidad; es decir sin temor, sus servicios a los usuarios.

La movilidad de sus integrantes debe estar siempre amparada bajo criterios estrictos del debido proceso y necesidades del servicio; y, no sujeto a discrecionalidades infundadas.

En torno a este rubro pugnaría por que se haga una estricta labor administrativa para valorar el efectivo desempeño de los elementos del Sistema Estatal Anticorrupción.

**MEJORA SALARIAL**

Un factor de crecimiento personal; y, familiar, lo es el relativo a que conforme al trabajo desarrollado corresponde un salario digno que permita no solo disfrutar de la vida, sino brindarse a sí mismo y a sus seres queridos un entorno material e intelectual acorde a las necesidades actuales que irroga la sociedad y tiempos modernos.

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GARZA**  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
**MASTER EN CIENCIAS PENALES**  
**DOCTOR EN DERECHO PENAL y CRIMINOLOGÍA**

---

Monterrey, es considerada una urbe cosmopolita de alto nivel social y gasto cotidiano; ello implica que servicios, enceres y forma de vida sea de costo alto, lo que genera un enorme esfuerzo de sus habitantes para cuando menos tener un modo digno de vida; si bien es cierto, se han hecho esfuerzos para que servidores públicos, entre ellos los del Sistema Estatal Anticorrupción, tengan un salario adecuado, no menos cierto lo es que considero insuficiente no solo el mismo para éstos últimos, sino a mayor abundamiento para los auxiliares en dicha función.

No olvido que lineamiento del Gobierno Federal es que nadie perciba emolumento por encima del Presidente de la República, pero no olvidemos que no todas las regiones del País tienen el mismo costo de vida, siendo que como lo he referido Monterrey es una de las ciudades de mayor costo per cápita para subsistir; de ahí que impulsaría una revaluación salarial para los miembros del sistema estatal anticorrupción que implique cuando menos brindar, si no económicoamente, si en especie, mayores incentivos a sus miembros para lograr no solo su permanencia en las labores que desarrollan, sino su afinidad y conformidad con lo que perciben por ella.

ES CUANTO AGRADECIENDO DE  
ANTEMANO LA DISPENSA DE SU  
TIEMPO Y ATENCIÓN A SU SERVIDOR



DR. JULIO CESAR MARTINEZ GARZA

ASUNTO: CONVOCATORIA  
PÚBLICA PARA INTEGRAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL  
S.E.A

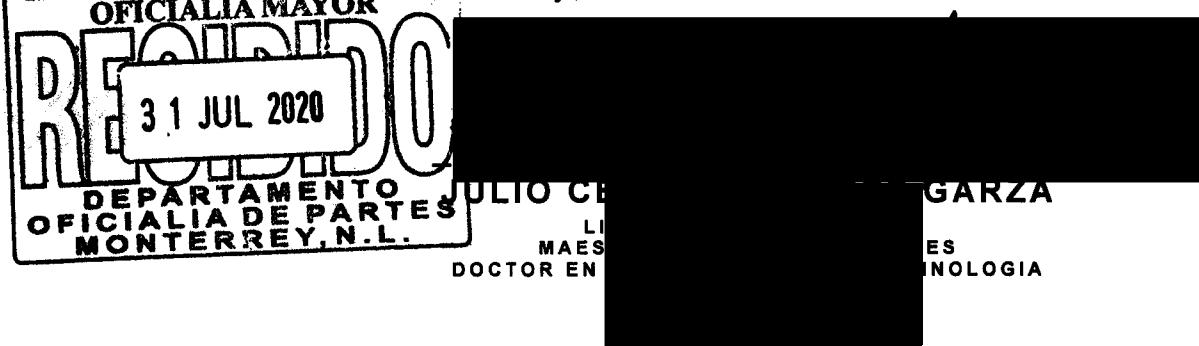
AL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -

A fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral "Primero", de la base tercera, de la Convocatoria Pública hecha por esta representatividad, que comunica a la ciudadanía el acuerdo 383 de la misma, por medio del cual se convoca a participar en la selección para cubrir las vacantes del "Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción"; es por lo que me permito acudir ante Usted, de forma respetuosa; y, "bajo protesta de decir verdad", a efecto de expresarle que acepto que la información que minstre con motivo de dicho procedimiento será publicada en versión pública.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes, agradeciendo de antemano la gentileza que se sirva brindar a mi solicitud.

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO Monterrey, N. L. A 31 de Julio del 2020  
OFICIALIA MAYOR



DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TEL. CEL. [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

**SE**

**ANEXO**

**USB**